

La inmigración magrebí en España: asimilación, rechazo o pluralismo cultural*

JOSÉ M^a SERRANO MARTÍNEZ**

Universidad de Murcia.

Resumen:

Hacia finales de los ochenta comienza con dinamismo la inmigración magrebí en España. Es un fenómeno nuevo del que no existen antecedentes recientes. Sin embargo, al paso de los años su número de acrecienta y la permanencia del colectivo anuncia su continuidad. De ahí que los poderes públicos y la sociedad deben atenderlo como corresponde. Parece conveniente hacerlo considerándolo como un fenómeno social global. Su prolongación aconseja estimar su pluralismo cultural, intentado hacerlo compatible con las formas mayoritarias españolas en aras de una mejor integración y vertebración social.

Palabras clave: Inmigración; pluralismo cultural; asimilación.

Abstract:

In the late eighties a steady North African immigration movement started in Spain. It is a new phenomenon with no recent antecedents. However, the number of immigrants is increasing and their permanence is bound to continue. Thus, the matter needs facing by the authorities and the society, as a social global phenomenon. Its extension advises to estimate its cultural pluralism trying to make this compatible with the majority Spanish ways in honour of a better integration and social structuring.

Key words: Immigration; cultural pluralism; assimilation.

* Fecha de recepción: 20 diciembre 1998.

** Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Facultad de Letras. Campus de la Merced. Universidad de Murcia. Sto. Cristo, 1. 30001 - Murcia.



1. Introducción y elementos de partida

Cuando se repasa de forma global la historia del ser humano sobre el planeta, se advierte que, en cierta medida, no es más que un continuo deambular de pueblos de unos sitios a otros. Acaso una buena parte de ese proceder se debe a la característica intrínseca del hombre de búsqueda de lo nuevo, de atracción hacia lo desconocido y querer mejorar su situación. El deseo de aventuras y de vencer retos, que el espacio vecino e ignoto ofrece a menudo, sirve también de acicate en los comportamientos dinámicos de los hombres.

Además de esa circunstancia, constituye una realidad más fuerte aún los rasgos que caracterizan a ciertos espacios, cuyas condiciones adversas, son a veces tan negativas, que propician la expulsión de sus habitantes. En algunos casos se trata de una suma de circunstancias desfavorables objetivas tales que convierten muy difícil la vida sobre un territorio; puede llegarse a tal extremo de hacer de él un espacio escasamente poblado. En otros casos, simplemente la adición de elementos negativos exigen un mayor trabajo y dedicación, además de determinadas prácticas de organización social que es preciso sostener de manera continuada; cuando se consigue crear y mantener una serie de elementos positivos (racionalidad en el trabajo, buena organización, acertada dirección política, concordia social, etc.) y se logra que perduren, las condiciones de vida de sus habitantes mejoran, alcanzando niveles de desarrollo mayores, como escribía hace años J. TINBERGEN (1973).

Con frecuencia a lo largo de la historia de la Humanidad, pueblos que habitan en sociedades menos desarrolladas y con niveles de vida peores, si desean mejorar su suerte, emprenden desplazamientos espaciales hacia otras áreas y regiones, donde tales circunstancias son más positivas; esto ha sido, y parece continuará siendo, un proceder habitual. Acaso en el presente los contrastes en los niveles de vida, las formas de organización y la disponibilidad de riqueza entre unos y otros territorios son más acusados de lo que lo fueron nunca¹. Así mismo, desde hace siglos, la consolidación de las instituciones políticas y administrativas, inherentes y derivadas de la organización estatal, favorece de manera marcada la generalización de los elementos comunes a todo su ámbito de influencia; propiciando que todas las gentes que habitan en una demarcación estatal consigan aproximarse a los niveles medios de desarrollo, sean cuales fueren, logrados por el conjunto del territorio. No es preciso insistir en que esto ha sido debido, sobre todo, a la mayor presencia de lo que representan los Estados y a la creciente función social que ellos vienen arrogándose. Así, aunque dentro de

1 Esta es una cuestión bastante debatida y sobre la que no resulta sencillo pronunciarse de forma categórica. Pero si bien en muchas sociedades los rasgos que predominan en ellas son casi similares a los de siglos atrás, en otras se disfruta de grados de bienestar realmente espectaculares. Me permito señalar al respecto el trabajo del premio Nobel Gunnar Myrdal: *Economic Theory and Underdeveloped Regions*, editado hace años en Londres (1957), Gerald Duckworth, Ed., que supuso el inicio de una amplia polémica sobre tales asuntos planteados de forma brillante en esa investigación. Más recientemente, el *Informe sobre el desarrollo Humano, 1998*, publicado por Las Naciones Unidas (Madrid, 1998, p. 21), asigna a España el puesto número 11; Argelia está en el 82, Túnez en el 83 y Marruecos ocupa el puesto 125. Esto nos da una idea concreta de la realidad espacial que estamos abordando.



los límites específicos de cada entidad política, existe también una propensión lógica a crear determinadas diferencias internas regionales, los mecanismos de compensación y difusión del bienestar interterritoriales, se contraponen a esas citadas propensiones a la diferenciación interna. En especial, desde que viene funcionando el denominado “Estado del bienestar”, este funciona como un elemento de compensación y uniformidad importante, que mitiga las diferencias internas y tiende a una generalización mayor de los elementos comunes, en orden a conseguir una mejor homogeneización de la sociedad, evitando fracturas internas.

Se trata pues de un camino inverso al señalado antes. Mientras que los diferentes territorios estatales, en su dimensión interior, tienden a ser más equilibrados por las compensaciones interterritoriales; los contrastes entre las unidades estatales, carentes de esos flujos de ayuda y compensación, caminan a su aire, con situaciones progresivamente más disímiles. De esa forma, las fronteras entre los países “ricos” y “pobres”, o “desarrollados” y “subdesarrollados”, o bien se les denomine con otra terminología, atendiendo a unos u otros factores, son, en definitiva, más acusadas y llamativas de lo que fueron en tiempos pasados.

De tal suerte que en el presente es posible encontrar “fronteras” marcadas entre estados vecinos con niveles de desarrollo, situaciones de riqueza y grados de bienestar totalmente opuestos. Tal situación propicia tensiones entre las poblaciones que, siendo vecinas, sin embargo se caracterizan por tener rasgos muy dispares en sus niveles de vida; entre otros efectos, ello puede ofrecer a sus ciudadanos expectativas fáciles de mejorar su suerte, con sólo atravesar esas fronteras. Al mismo tiempo, esta realidad tan contrastada entre países vecinos, se ve incrementada por los efectos derivados de nuestra sociedad mediática, donde la información traspasa con toda naturalidad, y de forma cotidiana, sin ningún esfuerzo y sobre cualquier barrera, las fronteras. De tal suerte que las poblaciones residentes en territorios vecinos, pero con reducido nivel de desarrollo, continuamente conocen de las “bondades” y mejoras generalizadas que se disfrutaban en sus inmediaciones; en países próximos, pero que se caracterizan por circunstancias tan disímiles en cuestiones de consumo o de niveles de riqueza. No es preciso insistir en que tal situación agudiza e incrementa los deseos lógicos de la población peor dotada por mejorar su suerte. Ello sirve de acicate para propiciar fuertes corrientes migratorias en busca de ese bienestar soñado que se puede disfrutar sólo con atravesar las “barreras” políticas que son las fronteras estatales; fronteras que, con frecuencia, ni siquiera están separadas por marcados accidentes naturales, sino que sólo precisan de unos pocos minutos para traspasarlas y desplazarse de un Estado a otro. No deben extrañar, por tanto, los fuertes volúmenes migratorios registrados en el presente, entre países ricos y pobres.

El Mediterráneo occidental y más concretamente el estrecho de Gibraltar constituye junto con Río Grande en América del Norte dos de estas fronteras políticas que separan en cada caso, dos mundos con elevados niveles de riqueza, con otros dos, donde los indicadores, registran cifras mucho más reducidas. Ambas constituyen paso obligado en los flujos migratorios, de semejante naturaleza, que desde el Sur se dirigen hacia el Norte.

También resulta útil recurrir a la Historia para reflexionar y calibrar en su justa medida la realidad presente dentro de una perspectiva temporal. Se advierte cómo las disparidades en los niveles de riqueza, de poderío y preponderancia política-económica de unos y



otros países y, en cierta medida, correlativamente, de sus poblaciones, no es una cuestión inmutable. Algo que una vez alcanzado se mantiene y perdura mucho tiempo. Por el contrario, se comprueba que tras el paso de unos decenios solamente, y en otros casos, de tramos temporales mayores, el devenir de los países cambia profundamente. El propio caso español nos puede ilustrar en ese sentido. Hasta mediados los setenta se registraban aquí saldos migratorios negativos, mantenidos durante decenios (NADAL, J. 1984). Sin embargo, desde esos años cambian de sentido estos flujos de población, apareciendo con regularidad y cada vez con más intensidad saldos positivos, al ser mayores los colectivos que entran en España, en referencia a los que la abandonan.

El citado caso español sólo es un ejemplo reciente. Toda la Historia de Europa puede servirnos de referencia donde encontrar situaciones similares. El devenir europeo, en ese sentido, desde hace siglos, es rico en fenómenos de semejante naturaleza. Pueblos que van del Sur al Norte; del Este al Oeste y viceversa. Ello ha dado lugar a un tremendo mestizaje entre las gentes que habitan sus numerosos y minúsculos Estados. Ese mestizaje, aunque pueda pesarles a algunos, - que buscan incluso elementos diferenciadores de los habitantes de una región en el "rh" sanguíneo- es un rasgo común, presente en todos los Estados europeos. Lo cual, sin duda constituye un elemento enriquecedor indiscutible.

Ahora bien, con la misma rotundidad que se afirma lo anterior, debe señalarse que es ingenuo ignorar las tensiones habituales que suelen acompañar los contactos masivos entre pueblos. Las diferencias culturales, de religión, de costumbres o atendiendo a otros plurales factores, han servido de causas, en unos casos, de pretexto en otros, pero con harta frecuencia han enfrentado a los pueblos de Europa. No es preciso insistir en esos aspectos, ya que por desgracia en estos mismos años que vivimos están presentes, y por ello son de sobra conocidos. Incluso no faltan aquellos terceros donde potencialmente existen conflictos latentes, que amenazan con aparecer o agravarse.

Considero que sólo desde esta perspectiva global, esbozada de forma muy esquemática, es factible comprender y enfocar la realidad que hoy presenta la inmigración magrebí en España. Esta ofrece perspectivas dispares y soluciones diferentes. De ahí la conveniencia de reflexionar sobre lo que ello supone, con el objetivo final de ayudar a que se actúe de manera adecuada, buscando una situación de concordia que nos beneficie a todos; si es posible.

2. Hacia una identificación de la tipología inmigratoria

Sin duda para conocer con cierta precisión la realidad de este fenómeno inmigratorio, nada mejor que abordar y analizar algunos datos². En ese sentido primero parece oportuno hacer una evaluación global de la inmigración en España y situar dentro de ella lo que representa el colectivo magrebí, tanto en su dimensión absoluta como relativa; después procede pasar a detenerse en el análisis de este colectivo atendiendo a los aspectos que constituyen los principales rasgos que lo caracterizan; deteniéndose en su estructura, composición y

2 Me refiero a la publicación oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, *Anuario de Migraciones*.



otros elementos que pueden permitirnos conocer en profundidad sus aspectos más destacados; sólo así se podrá conseguir un perfil más ajustado de la realidad; todo lo cual permitirá la reflexión oportuna que, a su vez, debería plasmarse en las normativas políticas a seguir. De manera sucinta, como corresponde a la naturaleza de este trabajo, es lo que se aborda a continuación.

Siguiendo un orden lógico de análisis, me permito aportar y detenerme en los siguientes aspectos, los cuales resaltan por su mayor significación:

a) Tomando como punto de partida lo considerados residentes extranjeros en España, en un sentido amplio, advertimos que la llegada de inmigrantes de los países del Magreb³ es reciente. Es preciso tener en cuenta que en 1989, originarios de ese ámbito geográfico, sólo se contabilizaban 6.935 personas. Esa cifra había aumentado en 1991 a 43.244; después, durante los noventa, crece de manera rápida; de tal suerte que en 1993 sumaban 44.432 y en 1995, último año del que se disponen de datos oficiales, el total de residentes ascendía a 78.893 personas⁴. Es un incremento apreciable, sobre todo cuando se valora dentro de lo que es el conjunto de los residentes extranjeros en España. En el último año de referencia significan el 19,15 % del total. Por contra, sólo unos cuantos años antes, en 1980, los magrebíes apenas significaban al 2%. Por tanto, cabe deducir que estamos en presencia de un colectivo que se ha incrementado con inusitada rapidez, dentro del ascenso global que registra la presencia de nuevos residentes extranjeros en España⁵. Ahora bien aunque las cifras absolutas puedan ser reducidas, sobre todo en referencia a las registradas por los residentes extranjeros en países de nuestro entorno, no cabe duda que permiten hablar del inicio de una tendencia inmigratoria en España. Acaso lo novedoso del tema y el brío de sus inicios expli-

3 Dentro del ámbito territorial del Magreb sólo incluimos Marruecos, Argelia y Túnez, que son los países que tradicionalmente se engloban en él; quedan fuera Libia y Mauritania, no tanto por su situación periférica con respecto a aquel, sino porque apenas éstos participan de las circunstancias concretas de relación con España como los anteriores países. También, sin entrar de lleno en esa cuestión, consideramos que los tres Estados referidos, registran unos rasgos más próximos en cuanto a su crecimiento demográfico, población emigrante, y otros elementos socio-económicos, como puede verse en el referido Informe sobre el Desarrollo Humano. Por contra, Libia y Mauritania, si bien también se caracterizan por determinados elementos de relación con los tres países seleccionados, en estas cuestiones demográficas y migratorias, encuentran otros problemas distintos.

4 Las cifras se pueden siempre interpretar de muy diferentes formas. En datos absolutos, cabe añadir que en 1975, el total de extranjeros presentes en España era de 165.289; en 1980 apenas había aumentado un poco : 182.045; en 1985 eran 241.971; cinco años más tarde ascendían a 407.647; y en 1995 totalizaban 499.773. El total no hace más que aumentar. Los datos confirman que desde 1985 su incremento se hace más vivo. Si se cotejan esos valores en proporciones porcentuales el dinamismo de la evolución aún es mayor. Ahora bien, al compararlas con aquellas otras magnitudes registradas en los países de nuestro entorno, sin duda el colectivo de residentes extranjeros en España es todavía muy débil.

5 Ese ascenso rápido, lo novedoso del asunto, y otros aspectos colaterales, han sido explotados por determinados grupos para resaltar la significación de los magrebíes en España; cuando en realidad, si se relacionan los volúmenes absolutos de inmigrantes, en referencia con la realidad otros países vecinos de Europa, como antes se apuntó, la suma total y sus valores proporcionales siguen, siendo menguados. Basta añadir al respecto que en 1998 se evalúa representan el 1 % del total de su población, mientras que en Luxemburgo superan el 30%. La misma Francia se mueve en torno al 10%. Siendo porcentajes en torno a esa proporción los más comunes en buen número de países de nuestro entorno.



ca que, desde que se detecta su aparición, ha venido siendo objeto de atención de numerosas investigaciones y publicaciones de naturaleza científica, emprendidas desde diferentes campos disciplinares (GOZÁLVEZ PÉREZ, V., 1990, 1991, 1993, 1995; IZQUIERDO ESCRIBANO, A., 1992, etc.); todo ello constituye una prueba del interés que despierta en la sociedad. También debe precisarse que, aún cuando en adelante sigamos hablando de Magrebíes (por cuanto abarca un colectivo cultural y, en cierta forma homogéneo en lo referente a sus rasgos comunes, las características conjuntas que presentan esos países), los problemas globales que tienen planteados y su significación de gran región geográfica –según se apunta en una nota aclaratoria anterior– no existe en absoluto un equilibrio entre los procedentes de los tres países magrebíes; al contrario, en España los marroquíes son mucho más numerosos que los de las restantes nacionalidades: argelinos y tunecinos (SERRANO MARTÍNEZ, J.M^a. 1995). Sin entrar en un estudio detallado al respecto, puede indicarse que alcanzan proporciones en torno al 95% en casi todas las magnitudes indicadas (residentes, trabajadores, etc.)

b) De acuerdo con los estudios antes referidos, y conociendo la realidad a través de las estadísticas oficiales que aportan datos precisos, comprobamos que buena parte de esos residentes magrebíes son personas que vienen a España en busca de un puesto de trabajo. Basta comprobar la dimensión alcanzada por las personas de ese conjunto que desempeñan oficialmente tareas laborales. Eso no empece para que como decía M. de Montaigne, los hombres siempre caminan buscando el rumbo de la libertad y la riqueza, lo que sin duda puede perfectamente aplicarse al caso que nos ocupa⁶. Unos datos permiten comprobar el sentido laboral predominante de estos flujos. En 1990 se contabilizan en España 85.372 personas de nacionalidad extranjera ejerciendo un trabajo remunerado; de ellas 9.170 eran magrebíes; en 1995 el total de trabajadores extranjeros había aumentado a 138.659 personas, entre los cuales se contabilizaban 54.093 procedentes del magreb. De ahí que en el primer año de referencia los magrebíes trabajando representaban el 10,74%; ascendiendo esa proporción en 1995 al 39,01% del conjunto. Así mismo, atendiendo a valores porcentuales, se advierte que en 1995 los magrebíes registrados como trabajadores representaban el 68,56% de todos los que figuraban como residentes. Sin duda esa proporción no es fácil superarla en ninguno de los restantes colectivos extranjeros residentes en España. Además no debe ignorarse que la estadística oficial siempre registra, por defecto, lo relativo al mundo laboral; por la concurrencia de toda una serie de circunstancias sobre ese aspecto, que tienden a reducir los montantes reales.

c) En ese sentido debe añadirse que, en general, las cifras oficiales, referidas al volumen total de los inmigrantes magrebíes en España siempre se encuentran infravaloradas. El número de clandestinos, de personas que están residiendo en nuestro país fuera de lo que son los controles oficiales es elevado. Cotidianamente los medios de comunicación dan noticias

6 No es preciso insistir acerca de la situación tan limitada que alcanza la libertad y el bienestar en los países del Magreb. Cada uno de los Estados, con sus propias características, en el fondo presentan un panorama bien triste en tal sentido. Todas esas cuestiones, en muchos aspectos, son causa de la situación global de cada Estado; y, en otros, es además causa directa de salida de emigrantes.



de numerosas situaciones de esa naturaleza; tanto referente al paso clandestino de las fronteras, utilizando los procedimientos más ingeniosos y otros que finalizan en fatales tragedias⁷, como de la existencia de colectivos de magrebíes presentes en muy diferentes puntos de España, que viven y trabajan fuera del control legal. Lo que sucede es que, aún siendo conscientes de esa realidad, no es posible utilizar otros datos que aquellos registrados de manera oficial. Evaluaciones de conjunto, basadas en la suma de otras cifras llevadas a cabo sobre escalas más amplias, limitadas a una provincia o región, ofrecen evaluaciones más abultadas. Así mismo, con frecuencia, los organismos no gubernamentales que de una u otra forma vienen ocupándose de ciertos aspectos relacionados con este colectivo, aportan datos interesantes y esclarecedores. Pero no parece conveniente extrapolar algunas de las cifras que dan, por muy precisas que parezcan, ya que el aval de la realidad que las apoya no puede extenderse de manera común a todas las entidades territoriales, ni al conjunto español. De ahí la limitación que significa tener que seguir utilizando siempre la estadística oficial, aún sabiendo que es menguada. Aunque eso no impide, antes al contrario, el hecho de tener siempre en cuenta que todas las cuestiones que estamos tratando afectan y se refieren a un colectivo más numeroso al que expresamente se cita.

d) Otro rasgo a resaltar del colectivo residente magrebí en España es su elevado índice de masculinidad. Aún con las limitaciones que encierra la estadística oficial –según se acaba de apuntar–, basándonos en los estudios pormenorizados que aportan investigaciones centradas en estas cuestiones, es común atribuir un porcentaje medio de 85% de hombres frente a un 15% de mujeres. Si bien todo parece indicar que la tendencia más común señala un progresivo incremento de las mujeres (ACTIS, W., 1995; LOSADA CAMPO, T., 1995). Esto viene ocurriendo debido sobre todo a dos causas básicas: *Una*, a que la presencia permanente y continuada de los varones, propicia que una vez que muchos de ellos consiguen una cierta estabilidad laboral y una mejora en sus circunstancias socio-económicas, intentan, según una estrategia lógica y razonable, el reagrupamiento familiar; con lo cual la venida de sus mujeres e hijos modifica la proporción inicial. De *otro* lado, se advierte recientemente la llegada cada vez más frecuente de mujeres que emprenden la “aventura” de la inmigración por sus propios medios, amparándose tanto en sus mejores condiciones personales para hacerlo (mayor libertad familiar, mejor grado de formación y cualificación, etc.), como a que el mercado de trabajo español les ofrece una serie de actividades adecuadas a las tareas, que se presuponen son predominantes y propicias a su género; me refiero a todo lo relacionado con las labores de servicio doméstico; que, como se sabe, es uno de los segmentos laborales que proporciona mayor número de ocupaciones a las inmigrantes (SERRANO MARTÍNEZ, J.M^a., 1997).

e) En relación con lo indicado en el punto anterior, el colectivo magrebí residente en España, se caracteriza, además de por su elevada tasa de masculinidad, por la reducida pre-

7 Cada año se registra un número apreciable de personas que pierden la vida en su intención de entrar en España, bien por las aguas del Estrecho, o en su peligroso camino hacia el Norte. Todos somos conocedores, por los medios de comunicación, de las mafias y las estrategias de los traficantes que se lucran sustancialmente con estas tareas.



sencia de niños. Como ya se ha indicado antes son los adultos, desde edades jóvenes, pero siempre dentro de lo que se considera periodo laboral, hasta los más maduros, en torno a los cuarenta años, los que constituyen la mayor proporción. Pero por las mismas causas antes referidas, la reagrupación familiar está originando un ascenso creciente de población infantil. En ese sentido la evolución que está experimentando este colectivo es bastante similar a lo que sucede en corrientes migratorias de semejante naturaleza al aquí estudiado: a un periodo de inicio, donde la avanzadilla y los mayores riesgos corren a cargo de hombres en edad laboral, más dispuestos a correr esos azares y dificultades, sucede otro periodo donde el reagrupamiento familiar se convierte en una realidad para algunos, cambiando, así la proporción de los emigrantes. Las dificultades de todo tipo que suelen poner las autoridades del país receptor, en esta tipología de migraciones (y, en este caso España no es una excepción), constituyen una barrera importantísima que dificulta su normal proceso de evolución. Pero a pesar de ello, los más perseverantes y, en su caso, afortunados, lo consiguen.

f) Dada la finalidad concreta de este trabajo, no considero de interés central ocuparme de lo referente a la tipología laboral predominante del colectivo. Pero, sí parece conveniente recordar que, en su inmensa mayoría, se trata de personas con reducida cualificación profesional; aún cuando un pequeño porcentaje disponga de mayores cualificaciones; pero aún en tales casos, hay que pensar que la oferta laboral mayoritaria se centra, en esencia, en tareas agrícolas, poco especializadas, de peonaje en la construcción; así como en toda una amplia gama de puestos laborales poco cualificados y de baja especialización, en el campio y complejo campo que genéricamente se engloba dentro del apartado de los servicios (GOZÁLVEZ PÉREZ, V., 1994). Fuera de todo ello, por supuesto, cabe encontrar excepciones que no sirven más que para confirmar la regla general. Por otro lado, debemos tener presente que la precariedad en los empleos es un fenómeno común; de ahí que la dificultad en conseguir una estabilidad temporal propicia también una movilidad espacial y continuada de estos inmigrantes por amplios espacios del territorio español; lo cual, a su vez, constituye un elemento perturbador para conocer con más precisión su propio volumen, sus rasgos, localización y características⁸.

Los diferentes elementos señalados, no pretenden aportar nada nuevo a lo ya estudiado en numerosos trabajos de investigación, pero nos permiten identificar mejor al colectivo, en especial cara a lo que supone de evolución y cambio en estos años finales del siglo XX. Sólo así podrán ser más ajustada las reflexiones sobre el mismo y, en su caso, la política a seguir, lo cual se aborda en los apartados siguientes.

3. ¿Ante qué modelo de inmigración estamos?

Los datos antes aportados nos muestran una realidad bastante clara; al mismo tiempo, y dada la brevedad de su desarrollo en España, no es posible deducir sólo con lo hasta ahora

8 Un caso frecuente es el de los que laboran realizando facnas agrícolas de carácter temporal. Se desplazan de unas regiones y comarcas a otras, de acuerdo con las necesidades periódicas existentes, en ciertas tareas de recolección o trabajo temporal en las diferentes cosechas.



acaecido lo que puede ser, presumiblemente, su comportamiento y su evolución futura. También, por supuesto, al tratarse de algo por venir, no es posible conocer con detalle la evolución de sus peculiaridades y características. Ahora bien, sí podemos combinar el análisis de lo que ha sido la configuración de la inmigración magrebí en España, con lo que viene sucediendo en otros países vecinos, donde tales modelos de inmigración ya son más veteranos, a la vez que han adquirido una dimensión numérica mayor; aunando ambos aspectos es más fácil dilucidar cuáles pueden ser los rasgos de su comportamiento durante los próximos años. Ahora bien, debemos ser conscientes de que todo ello nos sitúa en un escenario complejo y del que se desconocen ciertos aspectos; eso es una realidad. Pero sólo con esa hipótesis razonable de trabajo, de que el modelo español no diferirá en gran manera de lo acaecido en nuestros países vecinos, podremos comprender mejor el presente, enfrentándonos a él de forma adecuada; y, en su caso, elaborar ciertas previsiones que nos permitan abordar el futuro con mayores perspectivas y resultados más eficaces.

De acuerdo con lo antes expuesto, todo hace pensar que se trata de una inmigración causada por el diferencial de nivel económico existente entre los países de origen, el Magreb y el de destino España. En la medida que esa disparidad no se reduzca, la causa central que motiva estos desplazamientos seguirá vigente, de ahí que los referidos flujos inmigratorios en nuestro país continuarán. Siempre que las disimilitudes de salarios sean apreciables, y de que muchos puestos de trabajo, por sus condiciones y tipologías no sean muy deseados por los nativos, siempre habrá otras personas, en estos casos, inmigrantes dispuestos a cubrir esas necesidades. De ahí que, todo hace pensar, incluso, que su volumen total podrá acrecentarse sucesivamente en los próximos años. Y esta afirmación no se hace desde una perspectiva intencionada de crear cierto ambiente de temor y miedo, como llevan a cabo algunos con finalidades aviesas⁹; no. Es el resultado de aplicar simplemente la lógica. Bien es cierto que su dimensión conjunta no sólo dependerá de la referida causa estructural esencial, sino también de la política inmigratoria que España decida, de acuerdo con su capacidad soberana para hacerlo (siempre en consonancia con lo hoy representa dentro del marco comunitario europeo) y el funcionamiento democrático de sus poderes e instituciones internas. En tal sentido es arriesgado y difícil pronunciarse acerca de datos precisos del volumen que alcanzarán estos inmigrantes, e incluso sobre cuál será su tipología y composición, además de que sólo supondría verter una opinión personal, de poco valor, frente a esa voluntad democrática que, en definitiva regirá y orientará el devenir de la política inmigratoria.

Pero sí es posible reconstruir escenarios de un futuro inmediato, sobre la realidad presente y el devenir previsible. De todas maneras es preciso tener en cuenta que en tanto continúen esos fundamentos estructurales que motivan tales desplazamientos y cuanto mayor y más rigurosos sean los controles, no se reducirá su número, como algunos esperan, sino que se favorecerá más la existencia de desplazamientos fuera de la legalidad. Como dice el ada-

9 No son pocos los que utilizan el "fantasma" de la inmigración con la pretensión de usarlo políticamente para sus intereses. Con ello se pretende asustar a la sociedad haciéndola temer por su seguridad, sus puestos de trabajo, etc.



gio castellano, no es posible poner puertas al campo; aunque, en muchos casos, las barreras que puedan alzarse supondrán ciertas modificaciones en los resultados finales.

Además de ese presumible incremento, continuación de lo que viene sucediendo hace años no es más que algo en consonancia con la dimensión que hoy representa este modelo de inmigración en otros estados de nuestro entorno¹⁰. Así mismo se anuncian dos nuevas variaciones, antes sugeridas, que encierran apreciables modificaciones en lo que constituyen hoy rasgos típicos de este colectivo en España. Me refiero a la mayor presencia femenina y al número progresivamente elevado de niños, como partes integrantes dentro del conjunto de magrebíes residentes en España. La baja proporción de estos segmentos de población es consecuencia directa de lo reciente de su llegada y de los rasgos comunes que caracterizan esta avanzadilla inicial.

Todo lo anterior nos lleva a pensar que es necesario prever, pues, la presencia de un contingente cada vez mayor de magrebíes (SERRANO MARTÍNEZ, J.M^a; CALMÉS, R., 1998, pp. 27 y ss). De ellos, las personas más mayores, si bien es lógico pensar que tanto en el caso de los hombres, como, en menor medida las mujeres, siempre habrá una parte de ellos que sólo permanecerá entre nosotros un periodo temporal, de unos pocos años, bien sea por deseo propio, o bien también porque contribuya a ello la normativa restrictiva que impida su continuidad. Pero también podemos deducir que una elevada proporción de estos inmigrantes deseará permanecer de manera indefinida en España. De ahí que cualquier enfoque del asunto, que lo entienda como algo coyuntural, pasajero, parece poco realista.

Su asentamiento continuo, su presencia permanente favorecerá al paso de los años, una mayor presencia femenina, bien sea por el antes indicado proceso de reagrupamiento familiar, o por la llegada de mujeres magrebíes inmigrantes que vienen por su cuenta, según apuntamos en el apartado anterior. De otro lado, su progresiva estabilidad es presumible propicie el incremento y la formación de parejas mixtas, lo cual se explica por esa tendencia a la permanencia de una mayor proporción de los inmigrantes magrebíes; tampoco son ajenas a ello otras circunstancias favorables que estimulan ese proceso. De nuevo, unos datos pueden ayudarnos a comprender su dimensión. En 1993 la estadística oficial ya recoge la existencia de 1.526 familias de esa naturaleza (887 formadas por varones de esa nacionalidad y 639 por mujeres). Bien es cierto que todavía no es una cifra muy elevada; pero todo hace pensar que se trata sólo del comienzo. Y aunque no existen datos desagregados al respecto, no es arriesgado pensar que buena parte de tales parejas corresponden a personas que residen en España, dentro del proceso migratorio que aquí abordamos.

En cuanto al otro rasgo aludido, la creciente presencia de niños, también los datos confirman el comienzo de su mayor significación. En el curso 1994-95 había registrados 8.576 niños y jóvenes magrebíes escolarizados en España en los diferentes niveles educativos; entre ellos sobresalen por su mayor número los que siguen Educación General Básica: 6.125

10 Siempre se citan los casos de Francia donde el número total de residentes inmigrantes supera los cuatro millones; Alemania con una cifra aún mayor, etc. En ese sentido los valores absolutos y relativos españoles resultan menguados en comparación con ellos. Lo acaso sorprendente, como ya se ha apuntado, es la rapidez de su incremento en pocos años.



y Educación Infantil y Preescolar, 1.827. La mayor significación de estos niveles educativos de menor edad, está directamente en consonancia con lo reciente de la presencia numerosa de inmigrantes magrebíes en España; además, por supuesto, de otras circunstancias de naturaleza socio-económica, que condicionan y limitan su volumen¹¹. Pero a medida que las familias mixtas sean más numerosas y los reagrupamientos familiares frecuentes, es de esperar será mayor la presencia de niños y jóvenes. Eso introduce una amplia gama de oportunidades y cuestiones pendientes de resolver, como más adelante tendremos ocasión de abordar.

En definitiva, pues, aunque las cifras aducidas son todavía escasas anuncian ya el carácter y la dimensión diferente que presumiblemente irá teniendo esta inmigración, hasta ahora casi limitada a adultos masculinos.

Ante el modelo inmigratorio que está conformándose cabe, por supuesto, ignorarlo y seguir, como hasta ahora, haciendo sólo frente coyunturalmente a las cuestiones candentes que se vienen planteando. Pero parece más razonable ir pensando no sólo en lo que será su dimensión y complejidad futura, sino también en los rasgos básicos que caracterizan ese colectivo. Eso, de llevarlo a cabo, permitirá diseñar toda una estrategia de actuaciones. Lo primero y principal porque cuando hablamos de inmigración, nunca debemos perder de vista que, ante todo, se trata de seres humanos; como se ha dicho, se quería mano de obra y han venido personas. Lo cual, a menudo, se olvida por algunos; dentro de lo que son los estudios socio-económicos, o socio-demográficos, tan acostumbrados como estamos a tratar de números y estadísticas, la población a veces se reduce a unas cifras más, que son tratadas como tales, friamente. Además, ese tratamiento que definiendo, no está sólo enfocado desde lo que puede considerarse una postura favorable hacia los emigrantes, lo cual sería legítimo, también creo que con ello se favorece al conjunto social español. No debemos olvidar que un colectivo que está formándose y creciendo entre nosotros, nos interesa a todos que tenga la mejor situación, se sientan y nos sintamos cómodos todos. Pues, según apunta lo anterior, vamos a seguir compartiendo durante mucho tiempo el mismo territorio, sus aspectos positivos y negativos. Creo que ya tenemos en España demasiadas cuestiones pendientes entre nosotros¹², como para ir creando un problema nuevo, que a nadie beneficia, y a todos nos puede perjudicar.

4. Hacia el rechazo, la asimilación y el pluralismo cultural

Como se ha expuesto en páginas previas, la realidad inmigratoria española está caracterizada por una serie de rasgos que pueden gustar o no, y tener hacia ella una u otra opinión;

11 No hay que olvidar que por lo común los inmigrantes no siempre son bienvenidos a los países donde llegan, y así sucede en nuestro caso. Pero así y todo, interesan más los adultos activos; sus familias y sus hijos son un asunto que interesa a pocos. Al revés, se suele ver como una carga que no ofrece más que problemas y dificultades.

12 Como fácilmente puede deducirse me refiero a las cuestiones pendientes en España relativas al modelo territorial del Estado y la difícil que resulta la convivencia entre los que propugnan posturas nacionalistas excluyentes con el resto de los demás españoles.



pero no es posible cambiarla ni adaptarla a unos u otros deseos, ni total ni parcialmente. Interesa, por tanto, hacerle frente. Para ello, sin duda, lo primero es comprender que se trata de un fenómeno social global. A partir de ahí debe intentarse ayudar a resolver las cuestiones que plantea y, en definitiva, y dentro de lo posible, hacer menos árduas las numerosas dificultades que conlleva el “hecho” y la “circunstancia” emigratoria para las personas que así lo han decidido.

Por situar de manera concreta las diferentes posiciones que pueden adaptarse frente a ella, y de acuerdo con el enunciado el epígrafe anterior, paso a comentar con brevedad cada una.

a) El rechazo hacia los inmigrantes. Desde mi perspectiva personal no encuentro ningún argumento válido que justifique posturas de rechazo frente a los inmigrantes. Aunque a nadie se oculta que, de una u otra forma, es una cuestión que está presente con harta frecuencia. Lo que sucede es que adquiere formas plurales y plenas de matices: desde el abierto rechazo y la xenofobia, a actitudes mucho más sutiles de marginación. No es cuestión aquí de negar lo evidente; tampoco de contraargumentarlo. Sólo de razonar, y de forma muy breve, lo que pueden ser actitudes positivas que a todos nos favorecen

En tal sentido, estimo, por el contrario, que sí pueden darse suficientes argumentos a favor de la inmigración para evitar cualquier postura de rechazo. *De una parte*, como ya se ha indicado, porque se trata de personas, ante todo son seres humanos, sujetos de derechos inherentes a su condición de tales. No se trata así de un enfoque donde prime la idea noble de la tolerancia, sino la legitimidad. Es preciso, sobre todo, tener en cuenta que si se vulnera y altera ésta, la legitimidad, a la larga estamos minando las bases de nuestro propio estado de derecho; aunque formalmente eso no se presente de forma inmediata, o se adorne y camufle bajo legalismos artificiosos.

Así mismo debemos pensar que los inmigrantes constituyen una fuerza laboral que contribuyen con su trabajo, al igual que el resto de los ciudadanos, y con sus impuestos (cuando se trata de actividades regulares) al mantenimiento del Estado y de las instituciones públicas; de ahí el respeto y la consideración que merecen. La inmensa mayoría de los inmigrantes trabajan, ejerciendo las más diversas tareas; y, si realizan cualquier actividad, es porque permanece sin cubrir por los naturales del país.

Por otro lado, aunque sólo sea por el interés nacional, común, no cabe duda que cuanto mejor se sientan todos los colectivos humanos y mayor sea su grado de integración en el conjunto social, menores serán los problemas que puedan originarse y más amplias las ventajas para todos. A la larga parece demostrado que la llegada de inmigrantes a un país, aunque parezca paradójico, termina potenciando la cohesión nacional. Sólo desde posturas de naturaleza racista y trasnochadas, se niega esto de manera rotunda.

De todas maneras, habría que distinguir entre un “rechazo activo”, difícil de encontrar en nuestra sociedad, tanto por parte de las autoridades como de la inmensa mayoría de la sociedad y, lo que puede denominarse **rechazo pasivo**. Se entiende por éste todo tipo de posturas cómodas, pasivas, que ignoran, dan de lado y marginan cualquier cooperación con el colectivo inmigrante. Creo que es una cuestión delicada y que precisa de matices. De todos es sabido la problemática continua que suele rodear al conjunto inmigrante al asentarse en

un nuevo país. Esto se acrecienta cuando la tipología predominante de los inmigrantes se caracteriza por rasgos de bajo nivel cultural, escasa preparación formativa, etc. que son bastante comunes en el caso que nos ocupa. No olvidemos que las migraciones masivas, suelen tener un importante componente económico; son los menos acomodados, los más pobres y con escasa formación, los más propicios a emigrar. Esa realidad, se acrecienta por una serie de “clichés” y estereotipos que favorecen el aislamiento, que ya de por sí supone la barrera idiomática, elemento básico importante en estos asuntos.

Hasta ahora, dado que no existe mucha tradición ni experiencia en resolver numerosas cuestiones relacionadas con los inmigrantes, la verdad es que existe un importante vacío normativo y de procedimiento habitual de comportamientos. A nadie escapa que desde las administraciones públicas, por sus rasgos inherentes, no es fácil articular con la suficiente rapidez las respuestas acertadas que se precisan. Aunque algo se está iniciando al respecto es mucho lo que resta por construir. Deben mencionarse, sin embargo, que son algunas de las denominadas “organizaciones no gubernamentales” las que mejores respuestas y ayudas ofrecen. Acaso sería conveniente mejorar la comunicación y relación entre todas las partes interesadas en la cuestión; entre otras destacaría, además de las referidas administraciones públicas, (nacionales, regionales y locales), las organizaciones no gubernamentales¹³, los propios empresarios, sindicatos y las entidades religiosas, que también contribuyen con su trabajo a solucionar numerosas cuestiones. De todas maneras hay que distinguir entre ciertos aspectos, tales como ayuda en el aprendizaje de la lengua, etc., que contribuyen a mejorar los niveles de integración social de los inmigrantes y que pueden solventarse con costos económicos no muy elevados, con otras cuestiones que precisan de inversiones económicas mucho mayores. Tal sucede, por ejemplo, con lo relativo a la *vivienda*. Este apartado por su especial significación presenta una gravedad y una complejidad mucho mayor.

De todos es conocido, pues los medios de comunicación con harta frecuencia así lo recogen, que numerosos inmigrantes, en especial a su llegada y en los inicios de su estancia, se enfrentan a este delicado problema, que no es posible resolver de manera satisfactoria, y puede significarles inconvenientes de gran envergadura, condicionando su propio futuro. La escasez de recursos económicos de los inmigrantes, lo menguado de sus ganancias y el deseo de ahorrar el máximo de dinero de sus jornales, favorece su alojamiento en débiles condiciones que, a veces, bordean el límite de la dignidad humana. Al reducir al máximo sus gastos en el capítulo alojamiento, unido a la carencia de una ayuda o una tutela pública, aunque sea sólo coyuntural, eso propicia y favorece la formación de modelos de alojamiento donde predomina la precariedad de sus rasgos¹⁴. Dejar al libre funcionamiento de las reglas del

13 Son numerosas las iniciativas que se ofrecen en este campo, y que todas pueden ayudar, de diferente forma, en el complejo entorno social que caracteriza el mundo de la inmigración. A título de ejemplo me permito indicar lo que escribe C. BEL en su trabajo: “Inmigración y voluntariado social”. *Papeles de Geografía*, nº 22 (1995) pp. 19-32.

14 No es cuestión de describir situaciones particulares que ilustran realidades concretas sobre esta cuestión. Me remito, en ese sentido a lo que se expone en el estudio: *La Inmigración en la Región de Murcia*, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, Murcia, 1997, pp.216-33, del que es director Juan Luis Chillón Corbalán.



mercado la solución de estas cuestiones es un disparate, además de una irresponsabilidad y una injusticia. De ello los primeros perjudicados, por supuesto, son los inmigrantes, que se ven impelidos hacia esa tipología inhumana de alojamientos. Lo cual, a su vez, propicia situaciones de marginalidad. En definitiva, abre un círculo infernal que se autoalimenta y que termina favoreciendo la aparición de “ghetos”, donde los perjudicados iniciales y en mayor grado son los trabajadores de origen foráneo. Pero también eso coadyuba a que el resto de los ciudadanos puedan identificar al colectivo inmigrante con tales rasgos negativos, que viviendas indignas y en malas condiciones transmiten a sus ocupantes. Incluso, las áreas vecinas se ven pronto perjudicadas también. De nuevo podemos aplicar a todo esto los mismos razonamientos aportados en el comienzo del epígrafe. Ni como personas puede permitirse que sigan viviendo en tales circunstancias, ni tampoco como sociedad es recomendable que se favorezcan (por dejación), el nacimiento de estos núcleos de viviendas en condiciones inhumanas.

En estas cuestiones relacionadas con la vivienda siempre podrían tomarse como puntos de referencia y servir como ejemplos en España, lo que se ha llevado a cabo en otros países, donde se han encontrado con problemas semejantes hace años, articulándose respuestas muy dispares; a veces, incluso, ingeniosas. Bien es cierto que aquí en España la tipología predominante de los empleos que mayoritariamente realizan los trabajadores extranjeros, al ser frecuente su fragmentación y la discontinuidad, requieren de soluciones disímiles; pero siempre es posible encontrar arreglos acomodados a las necesidades particulares requeridas; a la vez que toda tutela que se realice es mejor que dejar el funcionamiento del mercado como regulador de estas cuestiones.

Como se dijo antes es fácil comprender que estos aspectos adquieren mayor relevancia en los primeros tiempos de estancia de los inmigrantes. Pasados estos periodos iniciales, la problemática de la vivienda, en concreto, precisa de otros mecanismos que deben abordarse desde la óptica global que abarca el funcionamiento general de la sociedad en ese capítulo. Aunque, no debe olvidarse que el difícil problema del alojamiento, en cualquier país desarrollado, siempre presenta sesgos especialmente graves para estos colectivos más desfavorecidos, como son los inmigrantes.

También existe otra cuestión esencial, vulnerada a menudo, dentro de lo que denominamos rechazo pasivo de los inmigrantes. Me refiero a la *salud y la asistencia hospitalaria*. Los que vienen al margen de la legalidad, tal situación ya los empuja a que permanezcan ajenos a estas coberturas sociales, originando en ellos una situación de rechazo, frente a la situación común disfrutada por el resto de los vecinos y el conjunto de la comunidad que, en todo Estado social, significa una ayuda de semejante naturaleza. Pero también la precariedad en la que viven muchos inmigrantes es así mismo una circunstancia que propicia su marginación y, en definitiva, constituye una muestra del rechazo social hacia este colectivo.

Pero este apartado es conveniente enfocarlo dentro de una visión más amplia. Así, globalmente en todo lo referente a las *coberturas sociales* es donde la legalidad/ilegalidad de los inmigrantes adquiere su mayor crudeza. Cuando se está fuera de la regulación normativa, la carencia de muchos derechos es una norma habitual. Tanto en lo que se refiere a cuestiones laborales, salariales, etc. como a las coberturas sociales, desempleo, etc. De ahí la conve-



niencia de que “todos” o, al menos, la inmensa mayoría de los inmigrantes puedan estar dentro de la “legalidad”, con el fin de que no exista posibilidad alguna para que los inmigrantes puedan ser tratados al margen de sus derechos legítimos como personas.

A nadie se oculta que las actitudes de rechazo y marginación de los inmigrantes no se arreglan sólo resolviendo las cuestiones de la vivienda, el aprendizaje del idioma o proporcionándoles una atención sanitaria general, así como otras coberturas sociales, por amplias que puedan ser. El problema es mayor y más complejo. Pero también es aquí donde le corresponde a las autoridades, de todo nivel, y al conjunto de la sociedad a través de sus elementos más dinámicos, una participación activa que evite cualquier actitud de rechazo, y por el contrario tienda hacia la integración. Desde los medios de comunicación, pasando por las asociaciones vecinales, todos deben ser copartícipes en considerar el fenómeno migratorio como una cuestión normal, de legitimidad, justicia y derechos humanos. Sólo si el combinado social alcanza un grado de concienciación suficiente al respecto, se evitarán o, en su caso, reducirán, las formas de rechazo hacia los inmigrantes.

Bien, llegados a este momento del análisis, y recapitulando, nos encontramos con un colectivo de inmigrantes residiendo entre nosotros, que todo apunta a que seguirá creciendo en número; y también, según indicios dispares, tiende hacia una duración indefinida; al tiempo que cada vez aumentará en su complejidad en cuanto al género, niveles de edad, etc. Desechadas de pleno la idea de marginación y rechazo, tanto el de tipo activo como otras formas solapadas de comportamiento pasivo, queda por abordar cuál ha de ser la actitud y las líneas de comportamiento hacia él. En esencia las posturas que se vierten al respecto se mueven en torno a dos grandes posiciones, la *asimilación* que algunos defienden, y el *pluralismo cultural o la interculturalidad*, término con el que se pretende significar un deseo de avanzar en el mestizaje cultural, presentado como el camino más avanzado hacia la integración y la vivencia común. Sin duda los dos pueden ser legítimos y existen de uno y otro, incluso con matices de conexión, ejemplos dispares de actitudes diferentes seguidas con resultados contrastados. También todos hay que verlos como actitudes positivas hacia los inmigrantes, pues a través de diferentes concepciones lo que se pretende es evitar el aislamiento y el rechazo de los inmigrantes. Igualmente pretenden desarrollar una gama de comportamientos a medio y largo plazo tendentes a ese fin; de esa forma se intenta preveer y adelantarse al futuro para conseguir que éste sea mejor para todos, evitando situaciones de fractura social y de minorías desarraigadas en el seno amplio de la sociedad. Pero a nadie escapa que es un proceso largo y complejo, difícil de ir superando, y aún más de hacerlo con éxito. Pero aun siendo el reto difícil, no por ello hay que dejar de intentarlo. Estimo que no es posible diseñar al respecto un plan teórico, cerrado, que contenga actuaciones de diferente naturaleza, las cuales puedan irse cubriendo según un planeamiento previo cerrado. La realidad es mucho más compleja que todo eso. Pero así y todo no viene de más se planteen algunas reflexiones al respecto que, de forma muy resumida, plasmo a continuación:

1ª) La idea de defender la *asimilación* como objetivo a conseguir con los inmigrantes ha sido durante tiempo mantenida por muchos. Tal vez en ciertos contextos ello pudiera ser útil. Ahora, en nuestra vida actual, se presenta como una meta débil, poco ambiciosa y con grandes inconvenientes. Si con ello se pretende que el inmigrante renuncie a lo que son los



elementos centrales de su cultura, es injusto. Sobre todo cuando exista un diferencial apreciable en los presupuestos definidores de los que proceden de otro país, en relación a los predominantes en el lugar de destino. También se le suele tildar de actitud paternalista, pues se trata de convencer al ajeno para que acepte los valores comunes del país de recepción; y que, en tanto están más extendidos, se consideran mejores; sólo por el hecho de ser mayoritarios. A su vez, de partida ello presupone la existencia una serie de valores comunes y homogéneos presentes en el lugar de destino, los cuales pasan a ser, con base en su mayoría social, algo obligatorio; que es preciso aceptar para permitir que "los otros" sean aceptados como parte propia. Pero no es fácil en nuestra sociedad definir con precisión cuáles son esos valores. Tampoco creo que pueda recurrirse para ello a la utilización simple de cuestiones de mayoría y minoría, con meros criterios numéricos, dilucidando así cuales deben subordinarse. Los derechos humanos, son individuales por naturaleza. De ahí que no puede argüirse la existencia de derechos humanos colectivos, propios de un pueblo, como algo superior a los primeros. De lo contrario estaríamos en la misma posición que, de manera falaz, argumentan las ideologías nacionalistas, donde los derechos del pueblo permanecen por encima de los de los individuos.

Así mismo debemos considerar que el derecho de la inmigración es un derecho evolutivo y diversificado, que si bien en el fondo está dominado por las necesidades económicas, (aunque se oculten y no se declaren), existe también un derecho a la diferenciación cultural que no debe traspasarse, salvo que se actúe fuera de la legitimidad. Esta forma de ver las cosas, si bien hace unos años, tenía poca significación, cada vez avanza con más fuerza; si bien para algunos no deja de ser un presupuesto teórico, poco apegado a la realidad.

2^a) El denominado *pluralismo cultural* se ofrece como una visión más amplia y generosa donde se pretende que los colectivos de inmigrantes conserven sus rasgos culturales propios, en paridad de circunstancias con los de la colectividad donde se asientan. Significa un empeño generoso en extremo. Respetar las idiosincrasias de los nuevos colectivos como partes diferenciadas que se añaden a los rasgos propios. Aunque no se explicita, parece lógico pensar que la convivencia de culturas diferentes siempre es enriquecedora para todos. En tal sentido me parecen oportunas las palabras de K. Popper: "la sociedad cerrada es la sociedad mágica, tribal o colectivista, en tanto que la sociedad abierta es aquella en la que los individuos deben adoptar decisiones personales" (1985, p. 171). La relación continuada entre unas y otras culturas predispone hacia el mestizaje cultural, que tan excelentes resultados ha dado en el mundo¹⁵. De todas maneras pueden apuntarse ciertas reservas hacia esta perspectiva, pues aún siendo deseable, no es siempre y en todo caso lo suficientemente realista y factible. De forma resumida, las causas problemáticas que motivan tal matización responden a dos razones básicas. La **primera**, porque en nuestro entorno europeo la complejidad de los pueblos englobados en él tienen unas raíces históricas muy dispares, construidas con frecuencia sobre enfrentamientos y guerras de unos con otros, que muchas veces han dejado

15 Un caso evidente son los Estados Unidos de Norteamérica, cuya población es la suma de inmigrantes procedentes de los más variados países del planeta.



sus improntas, con más prejuicios de los que a simple vista se ven; no siendo borrados suficientemente por el paso del tiempo. Ese sustrato histórico es tan fuerte que no es posible hacerlo desaparecer ni obviarlo tan rápidamente como puede escribirse en el papel. En el caso concreto que nos ocupa, el diferencial de la civilización islámica y cristiana, de sobra es conocida la significación y el enfrentamiento que han tenido ambas en la Historia. Sin duda es una realidad muy distinta a la que se puede vivir en otros países nuevos, donde la llegada de inmigrantes en épocas recientes, constituye casi el componente básico que ha originado la creación de su conjunto demográfico. Es el caso de USA, Australia o Canadá, por ejemplo. La **segunda**, cuestión, se deriva de considerar a la población de un país como si tuviera un pluralismo cultural absoluto. Aunque ello sea un deseo hermoso y plausible, parece algo utópico, que ignora la realidad de los Estados como entidades políticas, que ejercen un poder soberano sobre un territorio específico. Es cierto que estamos en una época donde los cambios que están registrándose son enormes. La mundialización y la globalización aparecen como una realidad palpable. De esa forma, dentro de ese contexto, la idea tradicional de los Estados se diluye. Es muy probable que ese sea el camino futuro. Pero no creo que todavía en el presente, y en especial en nuestro entorno europeo, pueda hablarse con realismo del fin de los Estados. Estos siguen siendo una realidad evidente y vigorosa, aunque en ciertos ámbitos mundiales existan atisbos de sobrapasarlos, mediante "uniones" de una u otra naturaleza. Pero la realidad cotidiana y contrapuesta, es que en pocos momentos de la Historia reciente, en tan corto periodo de tiempo, han surgido mayor número de nuevas entidades estatales, como ha sucedido en el transcurso de los noventa.

3) Todo lo anterior, me lleva a sugerir, pensando de forma concreta en los colectivos inmigrantes del caso español, específicamente en aquellos grupos magrebíes con una intención de permanencia indefinida aquí, que no es del todo realista propiciar un mero **pluralismo cultural**, en su sentido genuino. Pues además, tampoco creo que eso esté reñido con propiciar también una integración en el conjunto de la sociedad española. El pluralismo sin una cierta **integración**, no creo que es suficiente. Acaso tampoco sea positivo para todos, pues favorece, en este caso, la pervivencia de grupos no integrados de forma adecuada. Desde el respeto absoluto hacia los inmigrantes, y hacia todo lo que pueden ser sus rasgos culturales, en su sentido más complejo y plural, si se pretende conseguir que estas personas que van a residir de forma indefinida aquí, estén plenamente integradas, precisan de participar de toda una serie de rasgos, valores, sociopolíticos y culturales, comunes a la gran mayoría de los ciudadanos españoles. Un Estado, en tanto que organización y creación humana, supone un proyecto de vida en común; egoísta si se quiere. Pero para su pervivencia precisa hacer copartícipes del mismo a la mayoría de sus ciudadanos. Cuantos más permanezcan al margen mayor será su debilidad. Con ello no pretendo reivindicar el "estado nacional", algo bastante superado y no muy fácil de encontrar en la vieja Europa. Quizás por eso, por todo lo que son nuestras peculiaridades históricas europeas, creo que a menudo muchos se dejan llevar de su buena intención, pero se olvidan de aspectos tan reales como prosaicos. Aparte quedan, por supuesto, los que en los cauces por donde organizan su demagogia, encuentran en este aspecto tan complejo y delicado, como son los flujos migratorios, un campo propicio para propugnar determinados presupuestos ideológicos, que incluso algunos llevan a identi-



ficar con "agresores externos". No debemos olvidar que con esos planteamientos los más perjudicados son siempre los más débiles, los que menos defensa tienen, en este caso los inmigrantes.

Hace unos años K.R. Popper escribió: "el futuro depende de nosotros mismos y nosotros no dependemos de ninguna necesidad histórica" (1986, p. 16). Por eso, creo que siendo realistas debemos enfocar la realidad compleja de la inmigración magrebí en España, como un asunto plural que no ha hecho más que empezar, y que todo apunta a que perseguirá y crecerá. Esto nos obliga a enfrentarnos a él en una doble dimensión: *interna*, favoreciendo políticas basadas en la legitimidad de sus derechos humanos y propiciando un pluralismo cultural con integración en la sociedad española dentro de la cual terminarán formando parte. Es necesario evitar que los inmigrantes no se sientan bienvenidos. Igualmente es de justicia evitar la exclusión social. Se precisa así mismo un código deontológico positivamente integrador. Por otro lado, la dimensión *externa* encuentra su justa dimensión pensando que estos notables flujos migratorios están originados por la pobreza de sus lugares de procedencia; así sólo con políticas amplias y generosas de codesarrollo se podrán mitigar esas corrientes, y no con barreras legales o de otra naturaleza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ACTIS, W. (1995): "Mujeres marroquíes en España, algunos datos generales". *Mujeres, democracia y desarrollo en el Magreb*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, pp. 125-30.
- ANUARIO DE MIGRACIONES (1996): Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1997, 687 pp.
- BANDRÉS, J.M^a (1995): *Emigración y derechos humanos*. En J.B. Vilar (Ed.). *Murcia, frontera demográfica en el Sur de Europa*. Universidad de Murcia - Consejería de Cultura y Educación. Murcia, pp. 55-67.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1990): "El reciente incremento de la población extranjera y su incidencia laboral". *Investigaciones Geográficas*, nº 8, pp. 7-36.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1991): "L'inmigration des étrangers en Espagne". Università di Pisa. Dipartimento di Statistica e Matematica Applicata all'Economia. Report, nº 38.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1993): "La inmigración magrebí en Europa. El caso de España". *Polígonos*, nº 3, Universidad de León. Departamento de Geografía, pp. 59-87.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1994): "La inmigración marroquí en España. Un flujo reciente, clandestino, de crecimiento rápido y con dificultades para su integración socio-laboral". *Cuadernos de Geografía*, nº 55, Universidad de Valencia,
- GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1995): "L'inmigration étrangère en Espagne (1985-94)". *Revue Européenne des Migrations Internationales.*, vol. 12, nº 1, pp. 11-38.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A (1992): *La inmigración en España, 1980-1990*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- LOSADA CAMPO, T. (1995): "La mujer inmigrante marroquí en España, entre el país de



- origen y el país de acogida". *Mujeres, democracia y desarrollo en el Magreb*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, pp. 131-42.
- NADAL, J. (1984): *La población española. (Siglos XVI a XX)*. Ed. Ariel, Barcelona, 270 pp.
- POPPER, K,R. (1985): *La sociedad abierta y sus enemigos*. Ed. esp. Orbis, Barcelona, 2 vols. 540 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M^a. (1995): "España: ¿Hacia un cambio de sentido de los movimientos migratorios?. Análisis particular de la inmigración magrebí (1975-94)". *Awraq*, vol. XVI, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Madrid, pp.185-216 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M^a. (1997): "La actividad laboral de las mujeres magrebíes inmigrantes en la Región de Murcia. Empleo en el servicio doméstico". *Anales de Historia Contemporánea*, nº 13, pp. 141-64. (Monográfico sobre la *Mujer magrebí inmigrante*).
- SERRANO MARTÍNEZ, J.M^a.; CALMÉS, R. (1998): *L'Espagne. Du sous-développement au développement*. L'Harmattan, Paris, 304 pp.
- TINBERGEN J. (1973): *La planeación del desarrollo*. Ed. esp. Fondo de Cultura Económica, México, 4^a reimpresión, 107 pp.

